

PARA CUANDO HAYA INTERNAS

Julia "Mami" Díaz lanzó su candidatura en la lista Fuerza Peronista



REVITALIZAR LA MILITANCIA. Díaz busca devolver protagonismo al justicialismo local, destacando el respaldo de hombres y mujeres que la ven como una figura de cambio.



FIEL A LOS PRINCIPIOS PERONISTAS. La candidata subrayó que su experiencia en la participación es clave para asumir este desafío, abogando por un justicialismo unido.

La dirigente peronista lanzó su candidatura para presidir el Partido Justicialista (PJ) de Goya, con un manifiesto comprometido de revitalizar la fuerza en todo el distrito.

Al pronunciar su candidatura, reflexionó sobre el presente del PJ, remarcando que el distrito local actualmente se encuentra fuera del contexto de ser un movimiento activo, y remarcó que su objetivo es modificar esta situación. La decisión de presentarse a las elecciones fue impulsada por el desánimo que percibió entre los militantes y la necesidad de devolver al partido el protagonismo que merece. Díaz destacó que cuenta con el respaldo de hombres y mujeres militantes que la ven como un punto de referen-

cia para el cambio.

EXPERIENCIA Y COMPROMISO CON LA MILITANCIA

La candidata subrayó que su experiencia en la militancia es un factor clave para asumir el desafío de liderar el partido.

Afirmó que confía en su capacidad y responsabilidad para representar a los afiliados, y abogó por un justicialismo unido, capaz de respetar las diferencias internas mientras se mantiene fiel a los principios de justicia social.

UN LLAMADO AL CAMBIO Y A LA UNIDAD

Díaz también señaló que la dirigencia anterior contribuyó al declive de la militancia y a la pérdida de credibilidad del pueblo en sus representantes.

Para revertir esta situación, consideró fundamental implementar un cambio que permita fortalecer al movimiento justicialista tanto en Goya como en la provincia.

En ese sentido, subrayó que, con esta perspectiva, su candidatura busca liderar un proceso de renovación y unidad dentro del partido.

CAMBIOS EN LA RESERVA DE NOMBRES

Walter Araujo solicita la revisión de requisitos en la Junta Electoral del PJ

El afiliado propuso eliminar la obligatoriedad de la firma de un escribano público nacional, argumentando que este requisito genera costos innecesarios y dificulta la participación ciudadana. En su lugar, sugirió que los miembros del órgano partidario puedan certificar las firmas, simplificando el proceso y reduciendo barreras económicas para quienes desean involucrarse en el ámbito electoral. Hoy se haría lugar al pedido, indicaron fuentes vinculadas a la interventora, Teresa García.

En una nota dirigida a la Junta Electoral del Partido Justicialista (PJ), el afiliado Walter Araujo solicitó una revisión de los requisitos para la reserva de nombres electorales.

En su petición, el afiliado enfatiza en el deber de eliminar la obligatoriedad de la firma de un escribano público nacional, argumentando que este requisito genera un costo económico significativo e innecesario.

En la misma, Araujo destaca que la exigencia actual podría ser sustituida por la certificación de firmas realizada por cualquiera de los miembros de la Junta Electoral, lo

que simplificaría el proceso y reduciría las barreras económicas para los ciudadanos interesados en participar en el proceso electoral.

PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y ACCESO EQUITATIVO

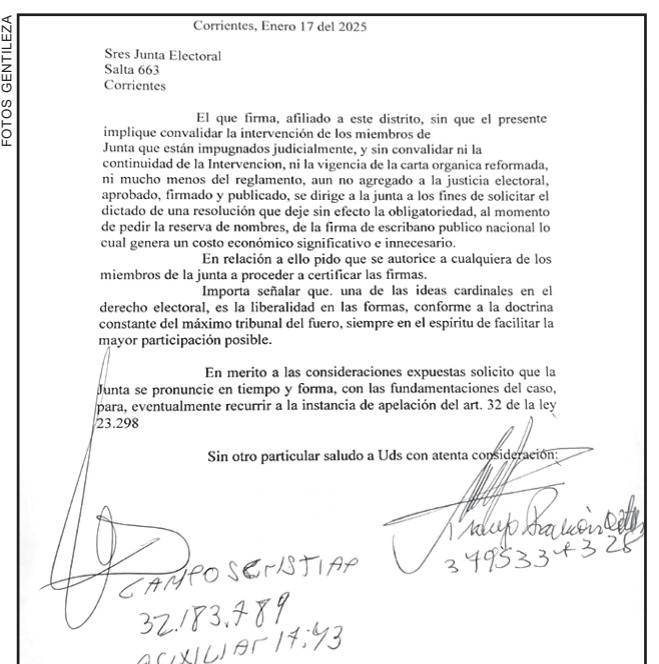
Al dirigirse a la Junta, el afiliado también aclaró que su solicitud no implica convalidar la intervención de los miembros de la Junta que están impugnados judicialmente, ni la continuidad de la intervención en curso, ni la vigencia de la carta orgánica reformada o el reglamento aprobado, firmado y publicado, que aún

no ha sido agregado a la Justicia Electoral.

Respaldó su petición aludiendo a uno de los principios fundamentales del derecho electoral: la liberalidad en las formas. Según el afiliado, esta doctrina, sostenida por el máximo Tribunal del fuero, busca facilitar la mayor participación posible en los procesos democráticos.

Finalmente, el solicitante instó a la Junta Electoral a pronunciarse en tiempo y forma, fundamentando su decisión para, en caso de ser necesario, recurrir a la instancia de apelación contemplada en el artículo 32 de la Ley N° 23.298.

FOTOS GENTILEZA



COMPOSICIÓN IMPUGNADA. Araujo subrayó que su petición no valida la Intervención actual de la Junta ni la vigencia de reglamentos cuestionados judicialmente. Hoy comienza la inscripción de listas que se extenderá por varios días. El visto bueno de Teresa García evitaría que el Juzgado Electoral deba pronunciarse.